

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Técnica probatoria
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Tercero
<b>ECTS</b>	3 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial /Online
<b>Semestre</b>	Sexto semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Aida Fonseca

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Técnica probatoria” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid.

Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores del proceso formativo del futuro egresado en Derecho, que adquiere una sólida formación en una parte muy específica e importante del Derecho Procesal, esta vez vinculada a la prueba, entendida ésta como una parcela común a los distintos órdenes jurisdiccionales, aunque con notables diferencias unos de otros en cuanto a ese trámite probatorio.

“Técnica probatoria” se trata de una materia que tiene como objetivo académico profundizar en una de las áreas prácticas más importantes relacionadas con los procedimientos judiciales, e instruir al futuro jurista en ella, tanto a nivel técnico como de habilidades orientadas a su desarrollo.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante tendrá como objetivos de aprendizaje:

- Adquirir capacidades para realizar un análisis de la sistemática de las distintas técnicas probatorias existentes en nuestro ordenamiento jurídico, para integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales, y para la elección de la estrategia correcta.
- Poder ilustrar al cliente sobre el distinto alcance de las diferentes acciones posibles, saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución.
- Desarrollar la capacidad de saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario.
- Adquirir destreza para usar las TIC en la búsqueda de información relevante.

La asignatura “Técnica probatoria” se concibe, pues, desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante trámites judiciales relativos a la actividad probatoria en supuestos reales, siendo el alumno capaz de gestionarlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### Competencias transversales:

- **CT2:** Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- **CT3:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- **CT4:** Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- **CT6:** Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- **CT9:** Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- **CT11:** Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.

#### Competencias específicas:

- **CE1:** Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- **CE4:** Capacidad para aplicar las nuevas tecnologías al ámbito jurídico: bases de datos, jurisprudencia, legislación, software específico.
- **CE5:** Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- **CE6:** Capacidad para ser diligente y responsabilizarse en el ejercicio profesional del jurista o abogado, actualizándose jurídicamente de forma constante.
- **CE8:** Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- **CE9:** Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.

#### Resultados de aprendizaje:

El estudiante será capaz de:

- **RA1:** Capacidad para realizar un análisis de la sistemática de las distintas técnicas probatorias existentes en nuestro ordenamiento jurídico.

- **RA2:** Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. Destreza para la elección de la estrategia correcta.
- **RA3:** Ilustrar al cliente sobre el distinto alcance de las diferentes acciones posibles.
- **RA4:** Ilustrar al cliente sobre el distinto alcance de las diferentes acciones posibles.
- **RA5:** Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución.
- **RA6:** Desarrollar la capacidad de saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario.
- **RA7:** Destreza para usar las TIC en la búsqueda de información relevante.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2; CB3; CT2; CE1; CE9	Capacidad para realizar un análisis de la sistemática de las distintas técnicas probatorias existentes en nuestro ordenamiento jurídico
CB2; CB4; CT3; CT4; CT9; CT11; CE5; CE6; CE8	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. Destreza para la elección de la estrategia correcta
CB2; CB4; CT2; CT3; CT4; CT9; CT11; CE5; CE6; CE8	Ilustrar al cliente sobre el distinto alcance de las diferentes acciones posibles
CB2; CT3; CT9; CE8	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución
CB2; CB4; CT4; CT2; CE1; CE5	Desarrollar la capacidad de saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario
CB3; CT6; CE1; CE4	Destreza para usar las TIC en la búsqueda de información relevante

## 4. CONTENIDOS

- Principios y garantías procesales en la práctica de la prueba.
- Técnicas de probatoria (interrogatorio de las partes/declaraciones; prueba pericial; prueba documental; prueba indiciaria; nuevos medios de prueba; prueba pre-constituida).
- Estrategias probatorias del abogado.
- Redacción de los escritos procesales fundamentales en las distintas ramas del Derecho procesal.
- El valor probatorio de las evidencias digitales (especial consideración del documento electrónico)

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral /Webconference

- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Aprendizaje basado en proyectos.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	15
Lecciones magistrales asíncronas	5
Resolución de problemas jurídicos	7
Análisis de casos	7
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Elaboración de informes y escritos	5
Actividades participativas grupales	5
Trabajo autónomo	13
Tutoría	5
Prueba de contenidos	3
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

### Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	20
Resolución de problemas jurídicos	7
Análisis de casos	7
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus Virtual	5
Elaboración de informes y escritos	5
Trabajo autónomo	14
Tutorías virtuales	5
Prueba de contenidos	3

<b>TOTAL</b>	<b>75</b>
--------------	-----------

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Portafolio	15%
Caso/problema	20%
Informes y escritos	15%

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Portafolio	15%
Caso/problema	20%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades que el profesor determine en la convocatoria extraordinaria.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de un caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Elaboración de informe	Semana 7-8
Actividad 3. Resolución de caso práctico	Semana 10-11
Actividad 4. Pruebas de contenido	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- ABEL LLUCH, X., Derecho probatorio, J.M. Bosch Editor, 2012.
- ABEL LLUCH, X., El interrogatorio de testigos, J.M. Bosch Editor, 2008.
- ABEL LLUCH, X., Interrogatorio de las partes en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, J.M. Bosch Editor, 2008.
- ABEL LLUCH, X., La prueba pericial, J.M. Bosch Editor, 2009.
- ALCARAZ BRIAN HUGHES, E., Diccionario de términos jurídicos (Inglés Español, Spanish English), Ariel, 2012.
- ANDERSON, T., SCHUM, D. y TWINING, W., Análisis de la prueba, Marcial Pons, 2015.
- CALONJE, C., Técnica de argumentación jurídica, Aranzadi, 2014.
- COLECCIONES ARANZADI, La prueba en el proceso civil, Aranzadi, 2016.
- COLECCIONES ARANZADI, La prueba en el proceso contencioso-administrativo, Aranzadi, 2017.
- COLECCIONES ARANZADI, La prueba en el proceso laboral, Aranzadi, 2017.
- COLECCIONES ARANZADI, La prueba en el proceso penal, Aranzadi, 2016.
- CONTRERAS ROJAS, C., La valoración de la prueba de interrogatorio, Marcial Pons, 2015.
- DE AGUILAR GUALDA, S., La prueba en el proceso penal a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, J.M. Bosch Editor, 2017.
- DE URBANO CASTILLO Y MIGUEL, E. Y TORRES MORATO, M.A., La prueba ilícita penal, Aranzadi, 2012.
- DEL CASO JIMÉNEZ, M<sup>a</sup>.T., La prueba testifical en el proceso penal, Sepin, 2018.
- DURÁN SILVA, C.M<sup>a</sup>., La videovigilancia en el Proceso Penal. Tratamiento procesal y eficacia probatoria, Tirant lo Blanch, 2018.
- FERNÁNDEZ LEÓN, O., Con la venia, manual de oratoria para abogados, Aranzadi, 2013.
- GARCÍA RAMÍREZ, J., Estrategia de oratoria práctica para Abogados, Rasche y PereiraMenaut Editores, 2013.
- GARCÍA RAMÍREZ, J., La técnica del interrogatorio, Rasche y Pereira-Menaut Editores, 2012. o GARCIMARTÍN MONRERO, R., Los medios de investigación tecnológicos en el proceso penal, Aranzadi, 2018.
- GIL PLANA, J., La prueba en el proceso laboral. Naturaleza y evolución, Aranzadi, 2017.
- GIL VALLEJO, B., Aseguramiento de la prueba en el proceso civil y penal, J.M. Bosch Editor, 2011.

- GÓMEZ COLOMER, J.L., La prueba de ADN en el proceso penal, Tirant lo Blanch, 2014.
- GUTIÉRREZ SANZ, M<sup>a</sup>.R., La cadena de custodia en el proceso penal español, Civitas, 2016.
- MONTERO AROCA, J., La prueba en el proceso civil, Civitas, 2012.
- MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ, J., La prueba en el proceso penal, Aranzadi, 2016.
- MUÑOZ SABATE, L., La prueba de indicios en el proceso judicial, La Ley, 2016.
- NIEVA FENOLL, J., Identificaciones fotográficas y en rueda de reconocimiento: un análisis desde el Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, 2014.
- NIEVA FENOLL, J., La valoración de la prueba, Marcial Pons, 2010.
- QUEVEDO GONZÁLEZ, J., Investigación y prueba del ciberdelito, Sepin, 2018.
- RICHARD GONZÁLEZ, M., Investigación y prueba mediante medidas de intervención de las comunicaciones, dispositivos electrónicos y grabación de imagen y sonido, La Ley, 2017.
- RIVERA MORALES, R.A., La prueba: un análisis racional y práctico, Marcial Pons, 2011.
- RIVES SEVA, A.P., La prueba en el proceso penal. Doctrina de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, vol. I y II, Aranzadi, 2016.
- SANTOS MARTÍNEZ, A.M., Medidas de investigación tecnológica en la instrucción penal, Bosch, 2017.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.